

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 4 de Enero de 2012

---

Ministerio de Hacienda

---

CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO Y  
DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA  
“EXPONOR 2013”

Núm. 1.004 exento.- Santiago, 29 de noviembre de 2011.- Vistos: La solicitud de 4 de noviembre de 2011, del Gerente General de la Asociación de Industriales de Antofagasta, y sus antecedentes; y lo dispuesto en la ley N° 11.534; en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Confiérese el patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Exponor 2013”, organizada por la Asociación de Industriales de Antofagasta A.G., RUT N° 70.372.500-7, que se llevará a efecto desde el día 17 y hasta el día 21 de junio de 2013.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Antofagasta, para el desarrollo de la feria que se menciona en este decreto, el costado poniente de la Carretera N° 1 S/N, a 400 metros del cruce La Portada, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Complejo Deportivo de Finning.  
Al Sur : Terreno Fiscal.  
Al Este : Carretera Ruta N°1.  
Al Oeste : Terreno Fiscal.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larrain Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.